

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2074

Número de Repertorio: 4856

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha ocho de Agosto del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2074 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1311350647	COBEÑA ZAMBRANO ANA MIREYA	COMPRADOR
1305962803	BAILON DELGADO MONICA MARIBEL	VENDEDOR
1305961342	LOPEZ MERO DAVID FERNANDO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2111332000	41084	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 08 agosto 2023

Fecha generación: martes, 08 agosto 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 0 0 9 9 9 L F C 3 V C 7





Factura: 001-002-000080875



20231308001P01752

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308001P01752						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE AGOSTO DEL 2023, (16:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ MERO DAVID FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305961342	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	BAILON DELGADO MONICA MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305962803	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	COBENA ZAMBRANO ANA MIREYA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311350647	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		15000.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308001P01752
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE AGOSTO DEL 2023, (16:13)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

2023	13	08	001	P.01752
------	----	----	-----	---------



COMPRAVENTA

OTORGA:

DAVID FERNANDO LOPEZ MERO Y MONICA MARIBEL BAILON DELGADO.

A FAVOR DE:

ANA MIREYA COBEÑA ZAMBRANO

CUANTIA: \$ 15.000,00

AVALUO CATASRAL: \$ 23.540,00 USD

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy lunes siete de Agosto del dos mil veintitrés, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte por sus propios derechos los cónyuges el señor **DAVID FERNANDO LOPEZ MERO**, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, cinco, nueve, seis, uno, tres, cuatro guion dos, y la señora **MONICA MARIBEL BAILON DELGADO**, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, cinco, nueve, seis, dos, ocho, cero guion tres, de estado civil casado entre sí, quienes para contactos señalan el teléfono 0990257094, domiciliados en la calle 115 y avenida 103 de esta ciudad Manta, email cajapechavezpedro1970@gmail.com, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se los denominará como "**LOS VENDEDORES**"; y por otra parte comparece por sus propios derechos la señora **ANA MIREYA COBEÑA ZAMBRANO** portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, uno, uno, tres, cinco, cero, seis, cuatro guion siete, de estado civil soltera, domiciliada en Salinas, Avenida Jose Luis Tamayo y calle de las Americas y de paso por esta ciudad de Manta, quien señala el teléfono 0991356033, email anmicoza.21@gmail.com, parte a la cual para efectos de este contrato se la denominará como "**LA COMPRADORA**". Los comparecientes son

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa de un bien inmueble, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública de Compraventa, por una parte por sus propios derechos los cónyuges el señor **DAVID FERNANDO LOPEZ MERO**, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, cinco, nueve, seis, uno, tres, cuatro guion dos, y la señora **MONICA MARIBEL BAILON DELGADO**, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, cinco, nueve, seis, dos, ocho, cero guion tres, de estado civil casado entre sí, y a quienes en adelante se los podrá denominar simplemente como **"LOS VENEDORES"**; y por otra parte comparece por sus propios derechos la señora **ANA MIREYA COBEÑA ZAMBRANO** portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, uno, uno, tres, cinco, cero, seis, cuatro guion siete, de estado civil soltera, y a quien para efectos de este contrato se la llamará simplemente como **"LA COMPRADORA"**, ambos hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES. -** Los cónyuges el señor **DAVID FERNANDO LOPEZ MERO** y la señora **MONICA MARIBEL BAILON DELGADO**, son propietarios del LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL ACTUAL BARRIO ALTAGRACIA DE LA

PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: con diez metros y calle Pública. POR ATRÁS: con diez metros y propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO, con veintitrés metros cincuenta y cuatro centímetros y Área a desmembrar a favor del señor Geovanny Richard Bailón Delgado. POR EL COSTADO IZQUIERDO, con veintitrés metros cincuenta y cuatro centímetros y propiedad particular. Con una superficie total de: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS, el cual fue adquirido a favor del hoy vendedor mediante escritura de compraventa otorgada por los señores VIRGINIA ELIZABETH MOREIRA DELGADO Y RIVERA RAMON, escritura celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta el 13 de mayo del 2013 e inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 10 de Julio del 2013, posteriormente los cónyuges **DAVID FERNANDO LOPEZ MERO** y **MONICA MARIBEL BAILON DELGADO** celebran escritura de Primera Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar con el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-BIESS en la Notaria Cuarta del cantón Manta el 26 de Julio del 2019 e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón manta el 12 de Agosto del 2019, la misma que fue Resciliada con fecha 24 de Septiembre del 2020 en la Notaria Cuarta del cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 23 de octubre del 2020 dejando sin efecto en todas sus partes dicho contrato de primera hipoteca abierta y prohibición voluntaria de enajenar, aclarando que el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ACEPTA la resciliación, quedando liberado de cualquier obligación presente o futura frente a los cónyuges Mónica Maribel Bailón Delgado y David Fernando López Mero. Dicho bien Inmueble materia del presente contrato se encuentra libre de todo gravamen en la actualidad. **TERCERA: COMPRAVENTA.** - Con los antecedentes expuestos los cónyuges el señor **DAVID FERNANDO LOPEZ MERO** y la señora **MONICA MARIBEL BAILON DELGADO** tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora **ANA MIREYA COBEÑA ZAMBRANO** el LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL ACTUAL BARRIO ALTAGRACIA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: con diez metros y calle Pública. POR ATRÁS: con diez metros y propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO, con veintitrés metros cincuenta y cuatro centímetros y Área a desmembrar a favor del señor Geovanny Richard Bailón

Delgado. POR EL COSTADO IZQUIERDO, con veintitrés metros cincuenta y cuatro centímetros y propiedad particular. Con una superficie total de: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS. Dicho bien inmueble se vende en cuerpo cierto, no obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida.- **CUARTA: PRECIO.-** Aunque el bien inmueble se encuentra valorado municipalmente en \$ 23.540,00 USD, el precio real de venta pactado por las partes del bien inmueble descrito en la cláusula anterior de este contrato, es de \$ **15.000,00 USD**, cantidad que la parte vendedora declara haber recibido por anticipado en efectivo por la parte comprador a su entera satisfacción sin que exista reclamo posterior, por este concepto y a reclamos de ninguna clase, sin tener nada que reclamar en el futuro a la parte compradora por lesión enorme o bajo ningún otro concepto, por lo que el otorgante transfiere el uso goce y posesión del inmueble materia de la compraventa y renuncian a cualquier reclamo posterior en el futuro y deslinda de cualquier responsabilidad a la Notaria o al Registro de la Propiedad donde se legalicen dicho contrato por este concepto. El Bien inmueble se halla libre de gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar servidumbre, acción petitoria y posesoria, condición o modo y se obliga la parte vendedora no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley. **QUINTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente compraventa, tienen origen lícito propios de su actividad económica; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de

INSTRUCCION BASICA

PROFESION O CUALIFICACION
PESCADOR

APellidos y Nombres del Peseador
LOPEZ PALMA FRANKLIN GILBERTO

FECHA DE EMISION
2017-05-02

FECHA DE EXPIRACION
2027-05-02

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA

FECHA DE EXPIRACION
2027-05-02

CELESTIAL

CELESTIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEEULACION

Nº **130596134-2**

CECULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres
LOPEZ MERO DAVID FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

FECHA DE NACIMIENTO
1970-02-19

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
HOMBRE

ESTADO CIVIL
CASADO

MONICA MARTEL BAILON DELGADO

CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: **MANABI**

CANTON: **MANTA**

CIRCUNSCRIPCION: **1**

PARROQUIA: **LOS ESTEROS**

ZONA: **1**

JUNTA No: **0014 MASCULINO**

LOPEZ MERO DAVID FERNANDO

Nº **80671138**

CC Nº **1305961342**

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Certificación de documentos exhibidos en originales y devueltos al interesado en
fojas útiles.

Manta, a 7 AGO 2023

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305961342

Nombres del ciudadano: LOPEZ MERO DAVID FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: PESCADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAILON DELGADO MONICA MARIBEL

Fecha de Matrimonio: 28 DE NOVIEMBRE DE 1996

Datos del Padre: LOPEZ PALMA FRANKLIN GILBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MERO VERA MARIA YOLANDA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 235-907-94220



235-907-94220

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
LIC. CC EDUCACION

E113312122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAILON FLORES MANUEL FILAMIR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO FLORA ESTRELLA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2014-04-09

FECHA DE EXPIRACION
2024-04-09

[Signature] *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
CIUDADANIA

Nº 130596280-3

APELLIDOS Y NOMBRES
BAILON DELGADO
MONICA MARIBEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-01-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

DAVID FERNANDO
LOPEZ MERO

[Portrait]

[Barcode]

CERTIFICADO
de VOTACION

6 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

CIRCUITO P-001

PARRÓQUIA LOS ESTEROS

ZONA I

JUNTA Nº 0003 FEMENINO

BAILON DELGADO MONICA MARIBEL

[Portrait]

39466165

1305962803

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Certificación de documentos exhibidos en originales
y devueltos al interesado en
fojas útiles. 7 Años

Manta, a
[Signature]
Ab. Santiago Pierra Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305962803

Nombres del ciudadano: BAILON DELGADO MONICA MARIBEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ MERO DAVID FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 28 DE NOVIEMBRE DE 1996

Datos del Padre: BAILON FLORES MANUEL FILAMIR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DELGADO PLUA ESTRELLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 231-907-94142



231-907-94142

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 131135064-7

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
COBENA ZAMBRANO
ANA MIREYA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CANUTO
FECHA DE NACIMIENTO 1978-12-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESOR OCUPACION
LICENCIADA

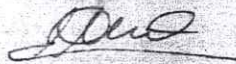
APellidos y Nombres del Padre
COBENA ZAMBRANO NARCILLO RAMON

Apellidos y Nombres de la Madre
ZAMBRANO SALTOS EVA DE LA TRINIDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2016-04-05

FECHA DE EXPIRACION
2026-04-05


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL DIRECTOR



A1333H1222

000513004

	CERTIFICADO de VOTACIÓN 5 DE FEBRERO DE 2023	 	REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DEL INTERIOR COMISIÓN NACIONAL de ELECTORADO
	PROVINCIA: MANABI	N° 90329024	
	CANTÓN: MANTA		
	CIRCUNSCRIPCIÓN: 1		
PARROQUIA: LOS ESTEROS			
ZONA: 3			
JUNTA No. 0002 FEMENINO			CC N° 1311350647
COBENA ZAMBRANO ANA MIREYA			

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
certificación de documentos exhibidos al originales
y devuelto al interesado en
fojas utiles.
Manta, a 1987
[Signature]
Ab. Santiago J. Beresta
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311350647

Nombres del ciudadano: COBEÑA ZAMBRANO ANA MIREYA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CANUTO

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: COBEÑA ZAMBRANO NARCILO RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO SALTOS EVA DE LA TRINIDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 236-907-94069



236-907-94069

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

41084

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23019077
Certifico hasta el día 2023-07-10:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2111332000
Fecha de Apertura: miércoles, 10 julio 2013
Información Municipal:
Dirección del Bien: BARRIO ALTAGRACIA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL ACTUAL BARRIO ALTAGRACIA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: con diez metros y calle Pública. POR ATRÁS: con diez metros y propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO, con veintitrés metros cincuenta y cuatro centímetros y Área a desmembrar a favor del señor Geovanny Richard Bailón Delgado. POR EL COSTADO IZQUIERDO, con veintitrés metros cincuenta y cuatro centímetros y propiedad particular. Con una superficie total de: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2083 miércoles, 10 julio 2013	41735	41744
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	949 lunes, 12 agosto 2019	31558	31590
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	RESCILIACIÓN DE PRIMERA HIPOTECA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	632 viernes, 23 octubre 2020	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 10 julio 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 mayo 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. La señora MONICA MARIBEL BAILON DELGADO estado civil casada con el señor DAVID FERNANDO LOPEZ MERO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BAILON DELGADO MONICA MARIBEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA DELGADO VIRGINIA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RIVERA RAMON	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 3] PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR

Inscrito el: lunes, 12 agosto 2019

Número de Inscripción : 949

Folio Inicial: 31558

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4831

Folio Final : 31590

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 julio 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Primera Hipoteca Abierta Prohibición de Enajenar y Gravar, sobre inmueble ubicado en el actual Barrio Altagracia de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Sup. Doscientos treinta y cinco metros cuadrados, cuarenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	LOPEZ MERO DAVID FERNANDO	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	BAILON DELGADO MONICA MARIBEL	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 3] RESCILIACIÓN DE PRIMERA HIPOTECA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR

Inscrito el: viernes, 23 octubre 2020

Número de Inscripción : 632

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3243

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 septiembre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RESCILIACION DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- En razón de la solicitud realizada por los cónyuges Mónica Maribel Bailón Delgado y David Fernando López Mero y toda vez que la Gerencia de Crédito ha informado acerca de la pertinencia del pedido, el señor Abogado Wilver Daniel Ruiz Bravo, en la calidad que comparece, RESCILIA la primera hipoteca abierta y prohibición voluntaria de enajenar contenidos en la escritura pública celebrada el 26 de julio del 2019, ante el Abogado Felipe Martínez Vera, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 12 de agosto del año 2019, sobre el lote de terreno ubicado en el actual barrio Altagracia de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una superficie total de: doscientos treinta y cinco metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados, dejando sin efecto en todas sus partes dicho contrato de primera hipoteca abierta y prohibición voluntaria de enajenar, aclarando que el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ACEPTA la resciliación, quedando liberado de cualquier obligación presente o futura frente a los cónyuges Mónica Maribel Bailón Delgado y David Fernando López Mero. De igual manera los cónyuges Mónica Maribel Bailón Delgado y David Fernando López Mero declaran que son de su cuenta y cargo todos los gastos y rubros generados por la constitución de la primera hipoteca abierta y prohibición de enajenar que hoy son objeto de resciliación, por lo que se comprometen a cancelarlos en su totalidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
RESCILIANTE	LOPEZ MERO DAVID FERNANDO	CASADO(A)	MANTA
RESCILIANTE	BAILON DELGADO MONICA MARIBEL	CASADO(A)	MANTA
RESCILIANTE	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-07-10

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BAILON DELGADO MONICA MARIBEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23019077 certifico hasta el día 2023-07-10, la Ficha Registral Número: 41084.



MANTA
ALCALDÍA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 8 7 0 0 W X D 0 C 4 B

Página 3/3- Ficha nro 41084

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



COMPROBANTE DE PAGO

N° 637831

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
2-11-13-32-000	235.4	\$ 23540

2023-07-08 14:00:38			
Dirección	Año	Control	N° Título
BARRIO ALTAGRACIA PARROQUIA TARQUI	2023	643456	637831

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
BAILON DELGADO MONICA MARIBEL	1305962803

Fecha de pago: 2023-03-29 09:16:24 - MORALES ALAVA MARIA GABRIELA
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	5.39	-0.27	5.12
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	0.60	-0.21	0.39
MEJORAS 2013	3.75	-1.31	2.44
MEJORAS 2014	3.94	-1.38	2.56
MEJORAS 2015	0.23	-0.08	0.15
MEJORAS 2016	0.18	-0.06	0.12
MEJORAS 2017	4.30	-1.51	2.79
MEJORAS 2018	6.35	-2.22	4.13
MEJORAS 2019	0.88	-0.24	0.64
MEJORAS 2020	8.59	-3.01	5.58
MEJORAS 2021	2.90	-1.02	1.88
MEJORAS 2022	2.35	-0.82	1.53
SOLAR NO EDIFICADO	35.93	0.00	35.93
TASA DE SEGURIDAD	2.69	0.00	2.69
TOTAL A PAGAR			\$ 85.75
VALOR PAGADO			\$ 85.75
SALDO			\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT3922544240160

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2023/175262

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 21/07/2023

Por: 46.90

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 21/07/2023

Contribuyente: BAILON DELGADO MONICA MARIBEL

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1305962803

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 12240.8

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: BAILON DELGADO MONICA MARIBEL

Identificación: 1305962803

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: COBEÑA ZAMBRANO ANA MIREYA

Identificación: 1311350647

Teléfono: 0991356033

Correo: anmicoza.21@gmail.com

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 10/07/2013

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-11-13-32-000	23,540.00	235.40	BARRIOALTAGRACIAPARROQUIATARQUI	23,540.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	46.90	0.00	0.00	46.90
Total=>		46.90	0.00	0.00	46.90

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	23,540.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	11,299.20
DIFERENCIA BRUTA	12,240.80
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	12,240.80
AÑOS TRANSCURRIDOS	6,120.40
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	6,120.40
IMP. CAUSADO	45.90
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	46.90

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-679906

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-679906

TÍTULO DE CREDITO: T/2023/175262

TRANSACCION: 001014/0E2884

FECHA: 2023-07-21

VALOR PAGADO: \$ 46.90

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2023/175262	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	\$ 46.90



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2023/175261
DE ALCABALAS

Fecha: 21/07/2023

Por: 306.02

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 21/07/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: BAILON DELGADO MONICA MARIBEL

Identificación: 1305962803 **Teléfono:** NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: COBEÑA ZAMBRANO ANA MIREYA

Identificación: 1311350647 **Teléfono:** 0991356033

Correo: anmicoza.21@gmail.com

Detalle:

VE-579906



PREDIO: Fecha adquisición: 10/07/2013

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-11-13-32-000	23,540.00	235.40	BARRIOALTAGRACIAPARROQUIATARQUI	23,540.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	235.40	0.00	0.00	235.40
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	70.62	0.00	0.00	70.62
Total=>		306.02	0.00	0.00	306.02

Saldo a Pagar

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-579906

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-579906

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2023/175261

TRANSACCIÓN: 001038/003643

FECHA: 2023-07-28

VALOR PAGADO: \$ 306.02

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR
T/2023/175261	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	\$ 70.62
T/2023/175261	DE ALCABALAS	\$ 235.40



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 072023-096478

N° ELECTRÓNICO : 227902

Fecha: 2023-07-17

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-11-13-32-000

Ubicado en: BARRIO ALTAGRACIA PARROQUIA TARQUI

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 235.4 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1305962803	BAILON DELGADO-MONICA MARIBEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 23,540.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 23,540.00

SON: VEINTITRES MIL QUINIENTOS CUARENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



197357IVWIROB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-07-18 13:51:36

N° 072023-096570

Manta, martes 18 julio 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BAILON DELGADO MONICA MARIBEL** con cédula de ciudadanía No. **1305962803**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 18 agosto 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



197449NS6RDLT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 072023-097272

Manta, viernes 28 julio 2023



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-11-13-32-000 perteneciente a BAILON DELGADO MONICA MARIBEL con C.C. 1305962803 ubicada en BARRIO ALTAGRACIA PARROQUIA TARQUI BARRIO ALTAGRACIA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$23,540.00 VEINTITRES MIL QUINIENTOS CUARENTA DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 27 agosto 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



198151TNEB9SZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000469776

Contribuyente

BAILON DELGADO MONICA MARIBEL

Identificación

13xxxxxxxx3

Control

000003705

Nro. Título

469776

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-07-31

Expiración

2023-08-31

Descripción

Detalles

Año/Fecha

07-2023/08-2023

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 2-11-13-32-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-07-31 08:51:30 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

IVAN FABRICIO
SILVA MERO

BanEcuador B.P.
07/08/2023 12:00:43 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-Gobierno PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIAL: 1481286587
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: emieles
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 1 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo



Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
CAJA 3
DEPENDENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-000002648
Fecha: 07/08/2023 12:00:57 p.m.

No. Autorización:
0708202301176818352000120565020000026482023120015

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 99999999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

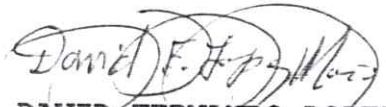
**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador
CAJA 3
DEPENDENCIA CANTONAL
MANTA

**HOJA
EN
BLANCO**

Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración.- **SEXTA. - SANEAMIENTO:** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto, en el estado en el que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbre activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquiriente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior la parte vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN Y CONTROVERSIA.-** Las partes contratantes se afirman y se ratifican en todo lo expuesto y que cual controversia de lo aquí actuado se someterán a los jueces competentes de esta jurisdicción del cantón Manta. **OCTAVA: GASTOS.-** Todos los gastos que demanden la confección de esta escritura pública y su inscripción serán de cuenta de la compradora. **NOVENA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR. -** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender y dejar constancia que queda autorizado el adquiriente para que solicite su inscripción el Registro de la Propiedad de Manta.- Minuta firmada por el señor Abg. JORGE GUANOLUISA G. Mat. 13-1992-033 del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el

protocolo de esta Notaria; conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe.-



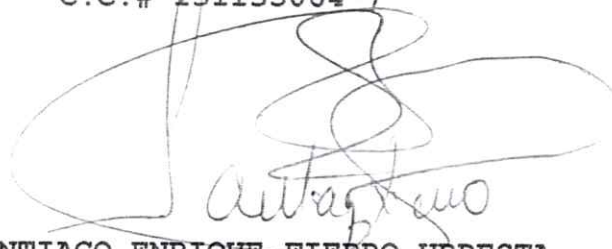
DAVID FERNANDO LOPEZ MERO
C.C.# 130596134-2



MONICA MARIBEL BAILON DELGADO
C.C.# 130596280-3



ANA MIREYA COBEÑA ZAMBRANO
C.C.# 131135064-7



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO. - ESC N°. 2023-13-08-001-P.01752.



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA